



**SESIÓN PLENARIA**

**24.- Pregunta N.º 344, relativa a motivo por el que empeora el acuerdo del año 2006 de reducción de jornada de los docentes mayores de 55 años y que actualmente podrán solicitarlo personas con destino definitivo dejando fuera a funcionarios interinos y otro personal, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0344]**

**25.- Pregunta N.º 345, relativa a motivo por el que se deja fuera de la reducción de jornada a los docentes que trabajan en escuelas rurales, EOIs, conservatorios, centros rurales agrupados, determinados ciclos formativos de FP, etc. que trabajan con ratios bajas, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0345]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura a los puntos 24 y 25 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 344, relativa a motivo por el que se empeora el acuerdo del año 2006, de reducción de jornadas de los docentes mayores de 55 años y que actualmente podrán solicitarlo las personas con destino definitivo, dejando fuera a funcionarios interinos y otro personal presentado por doña María Teresa Noceda Llano del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta número 345, relativa a motivo por el que se deja fuera de la reducción de jornada a los docentes que trabajan en escuelas rurales, EOIs, conservatorios, centros rurales agrupados, determinados ciclos formativos de FP, etc. que trabajan con ratios bajas. Presentada por doña, María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el grupo regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, en el año 2006 se suscribió un acuerdo entre la consejería de educación y las organizaciones sindicales representantes del profesorado, la junta de personal de la enseñanza no universitaria de la comunidad de Cantabria para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para mayores de 55 años, hasta la edad de jubilación anticipada, que tuvo una implantación progresiva en los cursos 2006, 2007, 2009, 2010.

En el año 2008, la crisis económica mundial, especialmente dura en el ámbito europeo y, sobre todo en nuestro país, hubo que adoptar una serie de medidas para la reducción del déficit, entre los que se encontraba la eliminación de la sustitución parcial de la jornada lectiva, por actividades de otra naturaleza, de los mayores de 55 años.

Como esta era una de la ley de medidas de diciembre de 2023, que quedó derogada.

Hace una semana el señor consejero se reunió con la junta de personal docente para presentarles el borrador del acuerdo para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza, para mayores de 55 años, hasta la jubilación anticipada.

Dicho borrador no ha gustado nada a la junta de personal bueno, no la van a firmar, porque empeora sustancialmente el acuerdo del 2006.

Por eso, las preguntas que le hago y quisiera que me contestara es por qué empeora un acuerdo que funcionó y bien durante unos años en Cantabria y fue modelo para otros territorios y además lo podían solicitar todo el personal docente y ahora solo lo deja para los que tienen destino definitivo y deja fuera a otros funcionarios interinos y otro personal, y por otro lado también, porque se deja fuera a los docentes de las escuelas rurales de la sede, oír hoy de los conservatorios, porque lógicamente no cumplen los requisitos que usted ha puesto para la reducción de jornada. Espero que me lo aclare.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias señora presidenta buenas tardes señorías.

Hace una semana Sra. Noceda, no desde el 8 de enero, hace tres meses, este viernes llevamos tratando este asunto con la junta de personal docente no va a firmar, no sé si usted es la portavoz de la junta de personal docente, que yo no lo sepa, creo que no.



Le respondo brevemente. Mire usted, con nuestra acción de Gobierno, lo que hemos hecho en seis meses es lo que no hizo el Gobierno en los ocho años anteriores, abrir la posibilidad de recuperar una medida que lleva 11 para 12 cursos sin aprobarse.

Segundo, nosotros no excluimos a nadie los de los muros quizá no somos nosotros, son otros. Nosotros lo que hacemos es determinar criterios objetivos y transparentes de una acción, de una medida que afecta a un colectivo que hay que definir.

Me pregunto y lo hago en voz alta ¿no es exigible, no es razonable perdon exigir una antigüedad determinada? ¿no es razonable exigir un número de alumnos determinados para aplicar una medida en el ámbito docente? ¿no es razonable exigir unas condiciones administrativas determinadas?

Miren, además de ser razonable, es totalmente objetivo y transparente. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es avanzar y abrir escenarios de negociación que en los últimos ocho años no ha sido posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, cuando la Consejería de Educación del Gobierno de coalición en aquel momento PRC-PSOE, llegó a un acuerdo con los sindicatos para sustituir parcialmente el horario lectivo por otra, las actividades lo hicieron, para premiar toda una vida profesional dedicada a la enseñanza.

Se trataba de que aquellos que entraban en el tramo final de su carrera como profesionales, darles un cierto alivio reduciendo el número de horas lectivas, aquel acuerdo era bueno no solo porque mejoraba la calidad del sistema educativo público, no solo porque creaba más empleo para jóvenes docentes que ingresaban en la profesión, pero sobre todo era bueno, muy bueno porque dignificarla y reconocía a todos los docentes más mayores.

¿Y sabe por qué su propuesta es mala? pues le digo una cosa, porque usted acaba de decir la antigüedad. Usted elimina a los funcionarios interinos porque en su propuesta dice que tienen que ser solo funcionarios definitivos. Bueno en la antigüedad entran tanto los interinos como los definitivos que usted dice que premia.

Entonces, también dice que los que tengan una determinada ratio, pues se elimina de un plumazo también con las escuelas rurales, porque sabemos que tienen una ratio que no llega a la ratio legal, que se exige, a los de los conservatorios, a los centros rurales agrupados, a los determinados ciclos formativos de FP, que sabemos que no llegan a la ratio exigida legalmente.

Entonces no reconoce a todos solo reconoce a una parte entonces porque usted es muy listo porque claro se empieza a coger el censo, y si quito a los que son interino, quito a los de los rural, quito a los de los EOIs, quito, a los de los ciclos formativos de FP que no lleguen a la ratio, pues al final me quedan 4 o 5, que pueden ser acogidos, y quedo muy bien, porque he reducido la ratio, voy a dar la jornada, la liberada a los mayores de 55 años.

Entonces, mire usted, las medidas laborales, cuando son para todos, se convierten en privilegios para unos y en agravios para otros y eso en el mundo docente que lo conozco muy bien y usted también, señor consejero, donde afortunadamente pervive una cultura de igualdad y del trabajo en equipo, es nefasta.

Pero lo peor de todo es que usted se está equivocando con esto que está haciendo para reducir la jornada a los mayores de 55 años, porque ya le digo que de un plumazo elimina muchísima gente que tiene tanto derechos, porque tiene ya cumplidos 55 años, y no vamos a pensar que es definitivo, que se interino que está en una escuela rural, que está en una escuela oficial de idiomas, que está en un conservatorio, porque la edad la tiene igual y se cansa al trabajar igual que todos los que tienen 55 años.

Entonces, señor consejero, me gustaría que recapacitara y que hiciera un nuevo borrador, o que hiciera una nueva propuesta en la que tuvieran cabida todos los docentes mayores de 55 años.

Se equivoca usted si no lo hace, señor consejero, y siendo usted docente más delito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.



Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, me sorprende enormemente que me haya planteado esta pregunta, he querido ser suave, vamos a decirlo en esta primera intervención, pero me obliga usted a entrar en los detalles.

Me sorprende, no que me plantea esta cuestión, sino que lo haga su grupo, teniendo en cuenta que su grupo es el que en el pasado se opuso y aquí yo lo que percibo es una absoluta descoordinación de papeles entre ustedes y el Grupo Socialista.

El lunes pasado me preocupa me preguntaban por la el transporte en la enseñanza posobligatoria, algo que el Grupo Socialista poco ha hecho o nada y algo en lo que ustedes si han trabajado y hoy ocurre todo lo contrario, una medida que fue aprobada por el Grupo Socialista en 2006 y que ustedes se opusieron frontalmente a ella me preguntan ustedes por ello prefiero la descoordinación que había que hay ahora frente a la de antes que perjudicaba a los ciudadanos.

Mire usted si era bueno antes no sé por qué no ha sido bueno cuando ustedes gobernaban y ahora vuelve a ser bueno.

Fíjese, enmienda a los presupuestos del 2023 presentada por el Grupo Popular, rechazada por su grupo con las siguientes palabras, decía la portavoz del PRC, el Grupo Popular tiene un discurso político y demagogo de cara a las elecciones, lo fácil en este momento para el gobierno del PRC-PSOE en año electoral es aceptar este tipo de cosas, imposibles de ejecutar. Ustedes, que han gestionado, deberían saberlo.

A ustedes les da igual, porque luego llegaron al Gobierno, harán lo que les dé la gana y se reían de los ciudadanos de Cantabria y no se pondrán ni colorados.

Pues mire, DOS años después, en el 2023, el Gobierno del Partido Popular lo que ha hecho es presentar una enmienda haciendo posible aquello que era imposible. No parece que fuera tan imposible y, además, créame que no somos tan malvados, ni antes ni ahora, todo un ejemplo de coherencia y de lealtad lo que usted acaba de decir, acaba de decir que era un acuerdo bueno y ustedes se opusieron frontalmente a ello.

Mire, le hablo de nuevo de hechos concretos. Medida 605, de las más de 1.200 que tenemos en el programa electoral, recuperaremos la sustitución de la jornada lectiva con alumnado para mayores de 55 años y otras demandas similares, porque aquí no hablamos de reducción de jornada, como usted dice, parece que los docentes van a tener menos trabajo, no, hablamos de sustitución de horas de docencia directa, de horas como se sabe, por actividades de otra naturaleza. Por lo tanto, nada de reducción. Lo que hemos hecho es presentar una enmienda a los presupuestos, a la Ley de acompañamiento, que ha permitido recuperar vía acuerdo esta medida que lleva sin aplicarse 11 años y a la que ustedes se opusieron frontalmente, se lo tengo que decir con la contundencia que le acabo de leer, y ha sido esa enmienda del Grupo Popular la que ha permitido recuperar la posibilidad de aplicar una medida que yo sí estoy de acuerdo con usted, es buena, pero créame que lo que nosotros hacemos tiene nuestra razón de ser.

Mire usted, lo que hacemos es determinar con criterios objetivos el ámbito subjetivo a que se puede aplicar esta medida, y le respondo claramente, cuando usted dice que este acuerdo empeora, realmente no empeora, realmente lo que hace es recuperar algo que hace unos meses no existía la posibilidad, recuperamos la posibilidad de que haya una medida que es justa para los docentes con más antigüedad y con más edad, ¿le parece a usted desproporcionado exigirles que haya destino definitivo o que tengan más de 55 años o que den clase a un número determinado de alumnos?, ¿es igual dar clase a cinco que a 15 alumnos?, ¿son criterios esos subjetivos o son criterios objetivos, transparentes y razonables? Usted no estaba de acuerdo con ellos, lo respeto, pero no puede decir que eso va en contra de no sé qué aparente exclusión o muros no, no, oiga, lo que hacemos es actuar con transparencia, vamos por la cuarta propuesta a la Junta de personal docente, nada de un acuerdo la semana pasada, cuarta propuesta llevamos trabajando en esto créame más de tres meses.

Comete usted el mismo error que cometieron estando en el Gobierno, tratando de una manera polarizada, maniquea este asunto como si fuera el todo o la nada. Esto no es así. Usted me está hablando de recuperar, en idénticos términos, una medida que se aplicó la friolera de hace 18 años y pretende que usted, como si no hubiera pasado, hubieran pasado 18 años y además borrar de un plumazo lo que hicieron en el Gobierno.

Mire usted, nuestra propuesta tiene una doble vertiente y usted solo ve una, la individual, recuperar una especie de mejora social para el docente, que nosotros también la vemos, pero además vemos una mejora colectiva. Esto es una medida que no solo es buena para el docente sino también para los centros. ¿Por qué? Porque mediante esta medida, que supone cuatro horas para maestros y tres para profesores de secundaria, los centros van a poder desarrollar proyectos educativos y bolsas de horas para hacer cosas tan importantes como la mentorización de profesores jóvenes que tan necesitados estamos de ellos.



Por lo tanto, y termino ya, presidenta, revise usted quien le sugiere que haga estas preguntas o qué temas debe plantear aquí porque es muy sencillo plantearlas quizás desde ámbitos externos al Parlamento. Pero, habiendo estado ustedes en contra de esta medida y habiendo votado en contra de una manera tan frontal y siendo el Partido Popular el que lo propuso en la oposición y el que lo convierte en realidad en seis meses de gobierno, -acabo ya-, creo que me recuerda a aquel refrán que dice de ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.